

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24991 *POLARIS VENTAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POLARIS VENTAS CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2009 el socio único de la entidad Polaris Ventas, Sociedad Limitada Unipersonal, y el socio único de la sociedad Polaris Ventas Centro, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de Polaris Ventas, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), de la sociedad Polaris Ventas Centro, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 12 de junio de 2009 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Las operaciones de Polaris Ventas Centro, Sociedad Limitada, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Polaris Ventas, sociedad limitada, a partir del día 1 de enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hacer constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 16 de julio de 2009.- El Administrador Único de todas las sociedades, Polaris World Development, sociedad limitada, debidamente representada por don José Luis Hernández de Arce.

ID: A090056395-1